



El sentido del movimiento de estas varillas es contrario, de manera que una palanca que va articulada a las dos citadas varillas quedará sometida a la resultancia de estos movimientos en sentido opuesto.

A esta palanca va articulada en su punto de giro una segunda palanca que termina en una aguja o saeta que recorre un sector o esfera debidamente dividido y la posición de la aguja sobre tal sector indica la velocidad media del vehículo en que vaya aplicado el aparato en todos los momentos del recorrido que verifique.

Para la mejor comprensión del objeto de esta patente se acompaña el dibujo de la hoja adjunta en el que se representa en forma esquemática el aparato de que se trata.

En -1- se indica un reloj o un aparato de relojería de cualquier tipo, clase y sistema, el cual acciona una cremallera -2- articulada a una palanca -3- que a su vez lo está con otra varilla -4- de la que forma parte una cremallera -5- que engrana con una rueda accionada por el cuenta-kilómetros -6-.

La palanca -3- queda constantemente solicitada en su punto de giro por el resorte -7-, y al propio tiempo queda directa o indirectamente articulada por el propio punto de giro a una palanca -8- provista de una aguja o saeta -9- que recorre las divisiones de un sector o esfera -10-.

Completan este aparato en sus partes esenciales, dispositivos adecuados para el desembrague de las cremalleras -2- y -5- de los respectivos aparatos de relojería y cuenta kilómetros para la puesta a cero del aparato.

Con esta disposición la palanca -3- será giratoria alrededor de su eje, de acuerdo con los caminos recorridos por las varillas -2- y -5-, al propio tiempo que el propio eje de giro se desplazará en relación con la diferencia resultante del movimiento en sentido opuesto de ambas cremalleras y este desplazamiento del referido eje de giro produce la oscilación de la aguja indicadora -8-.



La forma de ejecución práctica del referido aparato será variable, tanto en lo que se refiere a las formas accesorias y dimensiones de sus partes componentes como al acoplamiento y montaje de las mismas y en general en cuanto no altere, cambie o modifique la esencialidad de la propia patente.

----- N O T A -----

Esta Patente se refiere a "UN INDICADOR AUTOMÁTICO DE LA VELOCIDAD MEDIA DE TODA CLASE DE VEHICULOS", debiendo recaer dicha patente sobre la siguiente REIVINDICACIÓN en la que se determina su mencionado objeto:

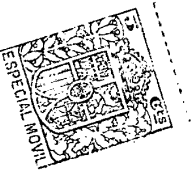
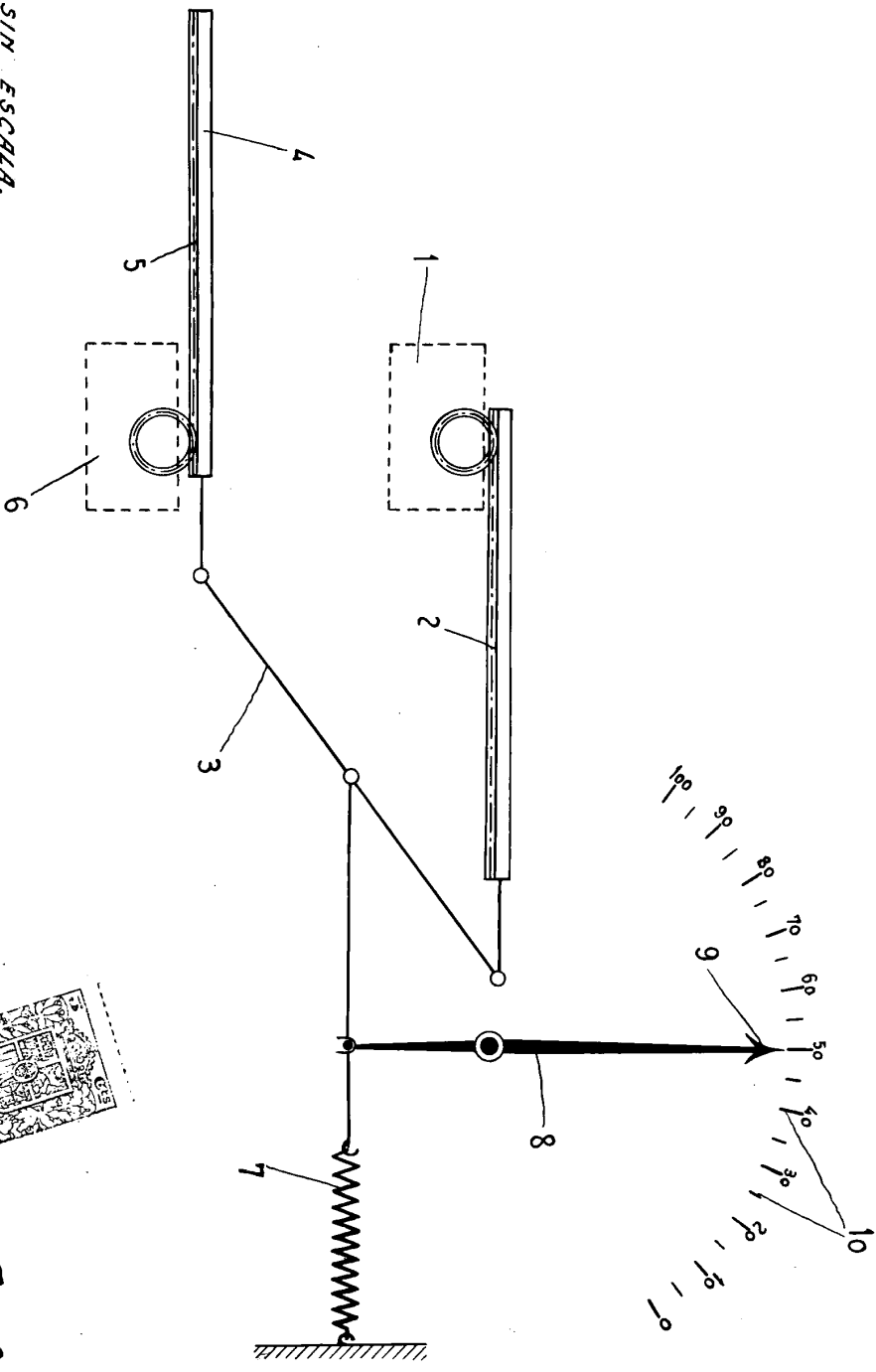
Reivindica el recurrente la propiedad y explotación exclusiva del referido aparato indicador que se caracteriza esencialmente, por la combinación de un aparato indicador del tiempo transcurrido con otro aparato indicador de la distancia recorrida y con un dispositivo maquinaal adecuado cualquiera del que forma parte un indicador que señala en todo momento sin operación manual ni cálculo mental alguno el promedio de velocidad en que se ha recorrido una determinada distancia; de conformidad en lo esencial a lo descrito en la memoria que antecede, representado a título de ejemplo en el dibujo adjunto y con los fines que se han especificado.

Barcelona 17 Julio de 1926

P. A.

P. Hernández

SIN ESCALA.



S. J. Hernandez
S. J. C.